

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BOLAÑOS DE CVA. DE FECHA 2 DE MARZO DE 2.009

En Bolaños de Cva., siendo las 19:30 horas del día 3 de marzo de 2.009, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Bolaños de Cva., ubicado en la Plaza de España, 1, se reúne el Consejo Escolar Municipal de Bolaños de Cva., con las personas que se relacionan a continuación:

- D^a. Marta Chacón Horneros, Concejala de Educación del Ayuntamiento de Bolaños de Cva., quien actúa como Presidenta.
- D^a. M^a Carmen Garrido Sastre, Directora del C.P. Molino de Viento
- D. Ramón Ramírez Martín, Director del C.P. Fernando III El Santo.
- D. Calixto Rodríguez Márquez, Director del C.P. Virgen del Monte.
- D^a. Luisa Cañadas Albiñana, en representación del Director del C.P. Arzobispo Calzado.
- D^a Elena Asensio Fernández, Directora de la E.F.A. La Serna.
- D^a. Natalia Gil Rigalt, en representación del A.M.P.A. El Parque.
- D. Fco. Javier Ruiz-Valdepeñas Aguilar, Presidente del A.M.P.A. Arzobispo Calzado y de la Universidad Popular de Bolaños.
- D. Antonio Bermejo Pintado, Presidente del A.M.P.A. del I.E.S. Berenguela de Castilla.
- D. Félix Díaz-Pintado Rodríguez, Presidente del A.M.P.A. Virgen del Monte.
- D^a. Recuerdo Aranda Fernández, Presidenta del A.M.P.A. E.F.A. La Serna.
- D^a. M^a Carmen Ruiz Rubio, en representación del A.M.P.A. Piedra Blanca.
- D^a. Rosa Elena de Toro López, representante de los Servicios Sociales Municipales.
- D^a. Julia López Díaz, representante del Centro Municipal de la Mujer.
- D. José Alberto Vergara Rubio, representante del Centro de Atención al Inmigrante.

Asiste como invitada D^a M^a Ángeles Romero Sierra, Técnica de la Biblioteca Municipal.

No asisten los representantes del Centro Municipal de Adultos, del Grupo Independiente Municipal, del Partido Popular, Área Municipal de Deportes y de la Escuela Municipal de Música.

Actúa como Secretario D. Fco. Javier Ruiz-Valdepeñas Aguilar, en calidad de Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

Toma la palabra la Sra. Presidenta dando paso al Orden del Día de la reunión, de acuerdo con la convocatoria realizada el día 25 de febrero, en la que se incluyen los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Leída por el Secretario el Acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO: Informe sobre el reparto de alumnos inmigrantes por Centros y matriculaciones para el curso 2009/10.

La Sra. Presidenta da cuenta de una instancia presentada por el representante del AMPA Virgen del Monte en la que solicita conocer el número de alumnos inmigrantes o hijos de inmigrantes matriculados en cada Colegio. El Director del C.P. Fernando III El Santo, responsable también de la Comisión de Matriculación, informa de la siguiente distribución actual de alumnado inmigrante: C.P. Fernando III: 70 alumnos, C.P. Virgen del Monte: 109 alumnos, C.P. Molino de Viento: 18 alumnos y C.P. Arzobispo Calzado: 15 alumnos.

La notoria mayor proporción existente en el C.P. Virgen del Monte obedece a un doble motivo: por un lado, la ley faculta inicialmente a los padres a elegir Colegio para sus hijos, con lo que el factor de residencia influye decisivamente y hay que hacer notar que gran número de población inmigrante vive en los alrededores del C.P. Virgen del Monte y Fernando III El Santo. Por otro lado, es este Colegio el único del municipio que dispone de vacantes para acoger a alumnos que se incorporan una vez iniciado el curso escolar, y, la mayoría de ellos es población inmigrante, con lo que viene a incidir en el aumento de este colectivo de alumnos en el C.P. Virgen del Monte y Fernando III El Santo.

En cualquier caso, continúa el Director del C.P. Fernando III El Santo, la distribución resultante, por desproporcionada que parezca, es el resultado de aplicar la metodología establecida legalmente y las circunstancias de residencia de la población inmigrante en el municipio, sin que intervengan otros criterios de naturaleza subjetiva.

El representante del AMPA Virgen del Monte indica que no duda de la correcta aplicación de las leyes en los procesos de matriculaciones, sin embargo, quiere hacer constar que la ley también aboga por un reparto proporcionado de la población inmigrante entre todos los centros para evitar el surgimiento de guetos, no obstante es consciente de la dificultad para aplicar esta proporción, dadas las circunstancias que se dan en este caso.

PUNTO TERCERO: Nombramiento de los representantes del Consejo Asesor de la Biblioteca

A requerimiento previo de la Presidencia, los Centros Educativos designan a los siguientes representantes en el Consejo Asesor de la Biblioteca:

- D^a. M^a Ángeles Chacón Gómez, en representación del C.P. Virgen del Monte.
- D. Jesús Antonio Sobrino Aranda, en representación del C.P. Molino de Viento.
- D. José Manuel Calle Guerrero, en representación del C.P. Fernando III El Santo.
- D^a Rosa M^a Casas García, en representación del C.P. Arzobispo Calzado.
- D^a Elsa Serrano Cañadillas, en representación de la EFA La Serna.
- D^a Amparo Fernández Almansa, en representación del IES Berenguela de Castilla.

D^a M^a Ángeles Romero Sierra, Bibliotecaria Municipal, expone de forma sucinta los objetivos que pretenden conseguirse desde este Centro Asesor, en el que se tratará de organizar actividades diversas dentro de la Biblioteca para habituar a los alumnos a su uso y aprovechar todos los recursos existentes. Para ello también ve conveniente un mayor intercambio de información entre los Centros Educativos y la Biblioteca Municipal como el conocimiento previo de las necesidades de lectura de los alumnos para hacer previsión de su disponibilidad o unificar los programas informáticos utilizados en las bibliotecas de cada Centro al objeto de facilitar el préstamo interbibliotecario. A tal efecto la Presidenta se compromete a prestar el apoyo técnico necesario por parte del Ayuntamiento.

PUNTO CUARTO: Creación de la Comisión para la organización de actividades del Proyecto Ciudad Educadora.

La Sra. Presidenta expone a los asistentes la necesidad de contar con un instrumento de trabajo capaz de agrupar y coordinar todas las actividades y proyectos que se propongan desde los distintos servicios o recursos municipales relacionados con la educación, objetivo del Proyecto de Ciudad Educadora aprobado en su día. Para ello, y para evitar sobrecargar de trabajo a los Centros educativos propone organizar y plantear las actividades citadas desde el Ayuntamiento para su revisión final por parte del Consejo Escolar Municipal. Esta propuesta es aceptada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Quinto: Aprobación, si procede, de la solicitud de ayuda a la Consejería de Educación y Ciencia al amparo del Programa de Extensión de la Atención Educativa (Orden 12.02.2009)

La Sra. Presidenta informa que desde los Servicios Técnicos Municipales se está preparando el proyecto de solicitud de subvención al amparo de la Orden citada, por la que se pretende ampliar la atención educativa fuera del calendario escolar, incidiendo en el refuerzo curricular sobre todo en determinadas materias como inglés, matemáticas y lenguaje, y complementándola con actividades típicas de la Escuela de Verano; para ello se requiere el compromiso de adhesión de los Centros educativos del municipio, puesto que se trata de un proyecto de carácter local.

Los Centros implicados aprueban por unanimidad el proyecto planteado y se comprometen a colaborar con el Ayuntamiento en cuanto sea necesario para llevarlo a cabo.

PUNTO Sexto: Distribución a las AMPAs de la subvención concedida para el desarrollo de actividades extraescolares.

La Sra. Presidenta da a conocer la subvención concedida por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades al Ayuntamiento de Bolaños para el desarrollo de actividades extracurriculares, que para el presente curso académico 2008/2009 asciende a 22.366,00 €. Dado que esta cuantía es ligeramente superior a la concedida para el ejercicio anterior, la presidencia propone mantener las cuantías aprobadas entonces para cada centro repartiendo el exceso de subvención concedida respecto al año anterior de forma lineal entre cada uno de ellos, quedando como sigue:

- AMPA Virgen del Monte: 4.454,83 €
- AMPA “El Parque”: 4.454,83 €
- AMPA Arzobispo Calzado: 3.363,83 €
- AMPA Piedra Blanca: 3.363,83 €
- AMPA Berenguela de Castilla: 3.363,83 €
- AMPA EFA “La Serna”: 3.363,83 €

Sometida la propuesta anterior a la consideración de los miembros del Consejo, éstos la aprueban por unanimidad.

Asimismo, la Sra. Presidenta se compromete a ingresar la subvención correspondiente a cada Centro de manera inmediata al ingreso de la misma por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PUNTO Séptimo: Ruegos y preguntas.

La sra. Presidenta informa que, a pesar de no haberse presentado solicitudes por parte de los potenciales usuarios del servicio de apertura de los centros escolares antes de su horario habitual, sigue considerando que se trata de una propuesta interesante y que puede resultar muy beneficiosa para determinadas familias que pretendan conciliar la vida laboral y familiar, por ello se procurará desde el Ayuntamiento aumentar la difusión e información y dar más publicidad a este servicio.

El Director del IES Berenguela de Castilla quiere mostrar su agradecimiento por el reciente envío de un vigilante al cuidado de las pistas deportivas e instalaciones del Centro.

La representante del Centro de la Mujer invita a todos los asistentes a participar en las actividades que se están organizando desde su Centro con motivo del Día Internacional de la Mujer, asimismo quiere ofrecer sus servicios para cuantas actividades, talleres etc., se pudieran proponer desde el resto de asociaciones o Centros relacionados con la perspectiva de género.

A pesar de no haberse podido incluir en el Orden del Día de la reunión por problema de tiempo, la sra. Presidenta traslada al resto de los asistentes una propuesta de reglamento de funcionamiento de la Comisión Local de Absentismo Escolar cuya creación fue aprobada en la reunión del Consejo celebrada en el pasado mes de diciembre de 2.007, al objeto de que sea valorada y aprobada, si procede, en la próxima reunión

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día tres de marzo de dos mil nueve, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO